



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
30 de octubre de 2025
Español
Original: español
Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Información suministrada por Guatemala en relación con el seguimiento de las observaciones finales sobre su décimo informe periódico*

[Fecha de recepción: 22 de octubre de 2025]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



I. Introducción

1. La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), en cumplimiento de su mandato como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática, y en ejercicio de sus funciones de velar por la observancia y aplicación de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, tratados y convenios internacionales relativos a los derechos de las mujeres, así como por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala ante organismos internacionales y en los Acuerdos de Paz, presenta *el Informe del Estado de Guatemala sobre el seguimiento de las Observaciones finales*.
2. Este documento detalla las medidas implementadas respecto a las recomendaciones 17a), 29, 39a) y 45, durante el período comprendido entre enero 2024 y agosto 2025.

II. Información adicional relativa a las observaciones finales **(CEDAW/C/GTM/CO/10)**

A. Información relativa al párrafo 17a)

3. Caso Sepur Zarco. En seguimiento de las 16 medidas de reparación ordenadas en la sentencia del caso, el Ministerio Público (MP) realizó exhumaciones en varios municipios, recuperando 9 osamentas (1 identificada, 8 pendientes). Se coordina con querellantes adhesivos para ubicar testigos sobre otros cementerios clandestinos. La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (Copadeh) coordina la Mesa Nacional de seguimiento a las medidas de reparación. El Ministerio de Cultura y Deportes desarrolla actividades deportivas y recreativas, así como formación y promoción de prácticas ancestrales en artesanías y arte. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda invirtió en infraestructura educativa y de salud, otorgó subsidios para vivienda en beneficio de las mujeres y sus familias, y ejecutó obras de construcción y mejoramiento vial que facilitan su acceso a servicios básicos. El Registro de Información Catastral (RIC) realizó el estudio registral y catastral de la finca comunitaria y participa en mesas de seguimiento a medidas cautelares. El Ministerio de Educación (Mineduc) informa que el Instituto Nacional de Educación Diversificada tiene 100 estudiantes en los tres grados del Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural. En 2024 se otorgaron 940 becas en distintos niveles y centros educativos, y se entregó públicamente la sentencia traducida a las abuelas sobrevivientes y líderes comunitarios, además de publicarse en la web institucional.

4. El 26 de febrero 2024, *Día en Conmemoración de las Víctimas de Violencia Sexual, Esclavitud Sexual y Doméstica*, y en el marco del octavo aniversario de la sentencia del Caso Sepur Zarco, el Gobierno de Guatemala reconoció públicamente la valentía de las abuelas sobrevivientes en su búsqueda de la justicia y la dignificación de su comunidad.

5. Caso de Violencia Sexual Achí. El Organismo Judicial (OJ) ha facilitado justicia mediante la sentencia del caso, respetando los derechos de las partes procesales. En 2025, el Tribunal de Sentencia Penal de Mayor Riesgo “B” dictó sentencia condenatoria en contra de tres personas por el ilícito penal de delitos contra los deberes de humanidad y estableció 18 medidas de reparación a favor de las 6 víctimas y sus familias. La sentencia está en etapa recursiva.

6. Caso Creompaz. El MP identificó 2 osamentas de mujeres, pendientes de entrega por acciones legales en curso.

7. Caso Masacre Dos Erres. La Unidad de Impugnaciones del MP gestiona la vía recursiva y la Fiscalía de Derechos Humanos realizó 15 diligencias judiciales y administrativas para el avance de la investigación.

8. Caso Molina Theissen. La Fiscalía de Derechos Humanos realiza diligencias de investigación para la individualización y posterior sanción de otros posibles responsables. Se da seguimiento a exhumaciones, sin coincidencias genéticas aún de Marco Antonio Molina Theissen.

9. En 2024, el Presidente Bernardo Arévalo reafirmó su compromiso con la formulación de un *Plan Nacional de Dignificación y Reparación*. Busca responder a las necesidades de las víctimas y sus familias mediante diálogos con organizaciones representativas. Incluye acciones como recuperación y digitalización de los archivos del extinto Programa Nacional de Resarcimiento, creación del Registro Nacional de Víctimas y establecimiento de medidas de reparación efectivas. Copadeh estructuró el Plan en tres líneas: dignificación y reparación a víctimas civiles, búsqueda de personas desaparecidas y memoria democrática. El Ministerio de Desarrollo Social es la entidad rectora y responsable del proceso de aprobación.

10. Conforme a la *Política de Reparación Digna y Transformadora y su plan 2020-2025*, el OJ fortaleció la atención y protección y elaboró herramientas técnicas para la gestión jurisdiccional y justicia especializada. Se actualizan protocolos de atención y reparación digna y transformadora. La Escuela de Estudios Judiciales capacitó a 9,172 mujeres y 4,745 hombres sobre reparación y medidas de protección.

11. El MP elaboró un catálogo sobre modalidades de reparación en casos de VCM, delitos sexuales, violación y agresión sexual, para que el personal fiscal registre las medidas correspondientes. Se socializó su obligatoriedad y se capacitó al personal fiscal.

12. El MP capacitó a 8,691 personas del área técnica, fiscal y administrativa, abordando contenidos como reparación digna y transformadora.

13. Copadeh desarrolló capacitaciones, conversatorios y talleres sobre derechos humanos (DD.HH.), DDHM y uso de la fuerza, con alcance nacional y actividades realizadas en 20 departamentos del país, dirigidas a diversos públicos, incluyendo personal institucional, lideresas comunitarias, jóvenes y organizaciones de mujeres. En total participaron 2,566 mujeres y 2,486 hombres. Asimismo, se realizaron conversatorios en conmemoración del *Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado Interno*.

B. Información relativa al párrafo 29

14. En las elecciones de 2023, el padrón incluyó 5.06 millones de mujeres (54 %) y 4.3 millones de hombres (46 %). Como resultado, una mujer fue electa Vicepresidenta. En el Congreso de la República de Guatemala (CRG) hay 31 diputadas (19.4 %), una indígena. De 340 alcaldías, 12 son lideradas por mujeres (3.5 %), una indígena. Además, se eligieron 210 concejalas y 63 síndicas.

15. De 14 ministerios, seis mujeres están en cargo de ministras (una indígena) y cuatro de secretarías (una indígena).

16. Mediante *Acuerdo Gubernativo 28-2024* se reformó el *Acuerdo Gubernativo No. 461-2002, Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*, añadiendo los artículos 36 Bis, Ter y Quáter, con nuevos requisitos para elegir

gobernadores departamentales. El 50 % de los cargos es ocupado por mujeres (11 titulares), cinco indígenas. La cifra más alta registrada históricamente.

17. En el OJ, las mujeres representan el 44 % de magistraturas de sala (69), 46 % de juezas de instancia (316) y 47 % de juezas de paz (237). En cargos administrativos decisorios, el 49 % son mujeres. Actualmente laboran 7,082 hombres y 6,807 mujeres.

18. En la CC, las mujeres ocupan el 45 % de los puestos. Dirigen 6 de 10 Coordinaciones de Magistratura, los 3 cargos de Secretaría Adjunta y 1 de 4 Coordinaciones de Sección.

19. En el MP, las mujeres constituyen el 41 % del personal técnico, administrativo y fiscal (5,023) y 49 % de los cargos de decisión (569). Se ejecuta el *Plan de Implementación de la Política para la Igualdad 2024-2026*, incorporando los enfoques de género e interseccionalidad en la gestión del capital humano.

20. El Mindef presentó la *Política de la Mujer Militar del Ejército de Guatemala* para promover la igualdad, meritocracia y erradicación de estereotipos, ampliando la participación en jerarquías, áreas administrativas, operativas y misiones de paz.

21. Según la Oficina Nacional de Servicio Civil, a septiembre de 2025, las mujeres constituyen el 55 % de la fuerza laboral del Organismo Ejecutivo y ocupan el 37 % de los cargos directivos.

22. En 2025, la integración del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) del Sistema de Consejos de Desarrollo (Siscode)¹ cuenta con 26 % de mujeres (13 integrantes).

23. Según la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, la participación de las mujeres es de 37 %, mientras que en los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede) alcanza 29 %.

24. La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) registró un promedio de participación del 26 % de mujeres en los Consejos Municipales de Desarrollo (Comude)².

25. La Seprem conduce 29 Comisiones de la Mujer (1 nacional, 6 regionales y 22 departamentales), que cuentan con instrumentos estratégicos.

26. En 2024, Seprem convocó a la elección de representantes ante el Codede, con 22 convocatorias en el Diario Oficial. Participaron 1,463 personas (1,393 mujeres, 70 hombres): 684 mayas, 7 garífunas, 107 xinkas, 632 mestizas, 2 afrodescendientes y 31 de otros grupos.

27. La SCEP implementó procesos de sensibilización, capacitación y coordinación estratégica para fortalecer la participación de las mujeres en el Siscode. Se continuó la *Estrategia de Comunicación para el Desarrollo “Transfiriendo Poder a la Gente”*, difundiendo campañas para incentivar la representación de mujeres en espacios de decisión y en tres niveles del Siscode.

28. En julio 2025, Ana López, Secretaria Presidencial de la Mujer, presentó los *Lineamientos políticas de gestión para el periodo 2025-2029*, establece ejes orientados: acompañar y asesorar a las representantes de organizaciones de mujeres

¹ El Siscode es el mecanismo de coordinación a nivel nacional, regional, departamental, municipal y comunitario.

² La información de los Comude se sistematiza con fines estadísticos en los portales de la SCEP. La fuente primaria corresponde a las 340 unidades ejecutoras municipales, responsables de generar y cargar la información en el sistema.

en el Siscode; y priorizar el diálogo con organizaciones de mujeres mayas, garífunas, afrodescendientes, xinkas, mestizas y ladinas, para una participación con enfoque de DD.HH., interseccionalidad y territorialidad.

29. En 2023 se instauró la Comisión de Actualización y Modernización Electoral 2023-2024, con participación de 27 organizaciones de mujeres. En 2024, el TSE entregó al CRG la *Iniciativa de Ley 6377*, que propone reformas a la *Ley Electoral y de Partidos Políticos*, incluyendo paridad y alternancia.

30. El TSE implementa la *Política de Igualdad de Género y el Protocolo para atender la violencia contra las mujeres en el ámbito político y electoral*, realizando sensibilización sobre inclusión de las mujeres, alcanzado al 90 % de su personal (609 mujeres y 474 hombres).

31. El TSE realizó dos diplomados sobre derechos políticos y el rol de las mujeres en la administración pública, participaron 266 mujeres de partidos políticos y organizaciones de sociedad civil.

32. Conforme al *Plan Estratégico de Formación Cívica 2024-2025* y del Programa Estratégico de Educación Cívica, se formaron a 24,143 mujeres en temas cívico, políticos y electorales; con una asignación de Q415 mil en 2024 y Q576 mil en 2025.

33. En el marco de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (AMPS), se desarrollan diálogos territoriales y estrategias departamentales en El Quiché, Alta Verapaz y Huehuetenango, con participación de organizaciones de mujeres, instituciones públicas y gobiernos locales. Además, la Seprem fortalece las capacidades de la Red de Direcciones Municipales de la Mujer en planificación estratégica y AMPS.

34. La Demi formó a 4,679 mujeres mayas, xinkas, garífunas y mestizas en DDHM, para promover la participación, diálogo e incidencia.

C. Información relativa al párrafo 39 a)

35. En 2024 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) operó espacios amigables en 295 distritos municipales, donde 113,316 mujeres adolescentes y 97,061 hombres adolescentes recibieron educación integral en sexualidad (EIS). En 2025, funcionan en 294 distritos, atendiendo a 44,925 mujeres y 38,645 hombres. En ambos años, el 85 % contaron con al menos un espacio activo.

36. El MSPAS capacitó en EIS a 282 profesionales de salud y distribuyó material didáctico sobre salud integral de las mujeres, planificación familiar, prevención de la violencia y embarazos en adolescentes.

37. En 2024, fueron registradas 61,215 mujeres adolescentes usuarias de métodos anticonceptivos, y hasta agosto 2025, 34,544.

38. Se brindó asesoría técnica a las Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud (DDRISS) de 22 áreas de salud del país. Cuentan con Facilitadores Interculturales en Salud, quienes contribuyen a fortalecer la articulación con el sistema de salud ancestral y mejorar la salud materna y neonatal. Se capacitaron en anticoncepción para adolescentes y EIS.

39. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2023, en el área urbana, 2.2 millones de mujeres conocen métodos de planificación familiar, frente a 1.4 millones en el área rural. Se registran 972 mil mujeres mayas, garífunas y xinkas con conocimiento sobre anticoncepción, mientras que entre la población ladina, afrodescendiente y extranjera es de 2.7 millones.

40. El Mineduc incluye competencias vinculadas con la educación sexual y reproductiva en los niveles de educación primaria y media en el Currículo Nacional Base, implementando el Convenio de Cooperación Interinstitucional “*Prevenir con Educación*” y beneficiando con formación anual a 2.3 millones de estudiantes a nivel nacional.

41. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) promueve la salud sexual y reproductiva, con 4,788 eventos y 2,138 consejerías personalizadas. Aprobó el *Protocolo de Planificación Familiar* y actualizó la *Guía de Práctica Clínica de Planificación Familiar*, en coordinación con el MSPAS.

42. La Academia de Lenguas Mayas de Guatemala tradujo documentos sobre planificación familiar y la *Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025*, a diversos idiomas.

43. Según el MSPAS, el *Informe de Situación de Mortalidad Materna en Guatemala 2023* reporta una razón de muerte materna de 85 por cada 100,000 nacidos vivos. En 2024 se registraron 325 muertes maternas, 185 mujeres mayas. Hasta agosto 2025 se reportaron 125 casos, 73 mujeres mayas.

44. Se fortaleció la atención prenatal mínima de cuatro consultas para las mujeres embarazadas, alcanzando 84 % de cobertura en áreas de intervención del Proyecto Crecer Sano.

45. El MSPAS implementa un tablero de producción hospitalaria para monitorear morbilidad y mortalidad materna, facilitar la vigilancia, generar alertas tempranas y guiar decisiones clínicas y administrativas. Dispone de protocolos, manuales y guías sobre atención obstétrica, atención materno y neonatal, manejo de emergencias, control de calidad y auditorías, uso de misoprostol en el posparto y vigilancia de salud materna y neonatal.

46. Conforme a la *Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025 y su Plan de Acción 2021-2025*, se fortaleció el reconocimiento del rol de las comadronas y sus aportes a la salud materna y neonatal, mediante registros, promoción de la medicina ancestral, sistematizaciones de su labor, así como la implementación del *Plan General de Comunicación Intercultural en Reconocimiento al Servicio de las Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala*.

47. El IGSS redujo las muertes maternas institucionales de 46³ en 2021 a 18 en 2024, promueve atención prenatal mínima de cuatro consultas y parto seguro, capacita al personal en emergencias obstétricas, aplica vigilancia epidemiológica, fortalece Comités de Análisis de Muerte Materna Institucionales y reporta 248 mil métodos anticonceptivos producidos.

D. Información relativa al párrafo 45

48. Mingob cuenta con el *Protocolo de Actuación Policial en Desalojos* que estandariza las actuaciones e intervenciones policiales, priorizando el respeto de los DDHM y comunidades lingüísticas. El Jefe de Comisaría coordina la acción interinstitucional previo al desarrollo del desalojo, la Subdirección General de Estudios y Doctrina capacita sobre el Protocolo y la Inspectoría General verifica su cumplimiento.

49. Copadeh, a través de sus sedes regionales, verificó acciones en medidas cautelares y desalojos, priorizando la protección de los DDHM en contextos de conflictividad social. Mediante mesas coordina acciones interinstitucionales para

³ En este año, el 73 % estuvo relacionado a infección respiratoria por COVID 19.

garantizar atención integral a la población afectada, especialmente a las mujeres indígenas, donde las instituciones asumen compromisos para brindar atención médica y psicológica, asegurar la continuidad educativa, proveer alimentos y garantizar condiciones adecuadas en los albergues.

50. La sede central da seguimiento a los casos: comunidad Ana Shafer, que involucra a 405 familias asentadas en una finca sin certeza jurídica, y comunidad el Pabellón, donde fueron desalojadas mujeres jefas de hogar, adultas mayores y niñas.

51. En Cobán coordina acciones interinstitucionales para garantizar determinadas condiciones durante los desalojos y gestionar ayuda humanitaria para las familias.

52. En Izabal, en coordinación con el Mineduc y el MSPAS, garantizaron la continuidad del ciclo educativo y la atención médica en las comunidades Chaab'ilch'och, Buena Vista y Agua Caliente Lote 9. En coordinación con instituciones y municipalidades, implementa programas de empoderamiento económico para mujeres, orientados a fortalecer sus capacidades productivas y la resiliencia económica familiar. El Gobierno de Guatemala viene brindando apoyo humanitario a 30 familias de Buena Vista.

53. La Procuraduría General de la Nación participa como observadora en desalojos para garantizar el respeto a los DD.HH. de grupos en situación de vulnerabilidad.

54. El Fondo de Tierras benefició a 14,162 familias a través de sus programas, con participación del 73 % de mujeres, destinando Q32.5 millones.

55. El *Programa de Arrendamiento de Tierras* otorga créditos de Q2,100 y un subsidio no reembolsable en apoyo al proyecto productivo de Q475 por familia, impulsando proyectos agropecuarios, forestales o hidrobiológicos. En 2024 se beneficiaron 9,541 familias, de las cuales el 85 % fueron mujeres (8,069 cabezas de familia) y el 15 % hombres (1,472 cabezas de familia), con una inversión para mujeres de Q20.8 millones, equivalente al 85 % del total invertido.

56. El *Programa de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles* empodera a familias campesinas mediante la autoconstrucción de comunidades agrarias dedicadas a actividades agropecuarias, forestales e hidrobiológicas, con participación de mujeres del 22 %. Promueve subproyectos administrados por mujeres.

57. El *Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado* benefició a 4,552 familias (6,284 personas), con 55 % de mujeres y 45 % hombres, garantizando certeza jurídica y protección al núcleo familiar, al emitir resoluciones al titular y su cónyuge o conviviente. Asimismo, 3,426 mujeres fueron beneficiadas mediante resoluciones de regularización y adjudicación, 40 % indígenas y 60 % no indígenas.

58. Hasta agosto 2025, el Registro de Información Catastral (RIC) reportó 675,757 titulares catastrales, con 34 % mujeres, 57 % hombres y 9 % personas jurídicas.

59. Durante 2024, se emitieron tres declaratorias de tierras comunales para 766 personas (419 hombres, 347 mujeres), hasta agosto 2025 se otorgaron dos nuevas declaratorias a 1,033 personas (508 hombres, 525 mujeres).

60. En el proceso de titulación especial y registro, entre septiembre y diciembre 2024 se beneficiaron a 22 hombres y 31 mujeres, hasta junio 2025, 22 hombres y 21 mujeres.

61. Bajo la Política *Institucional con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral*, el RIC institucionalizó reportes estadísticos sobre la tenencia histórica de la tierra por sexo e incorporó estos enfoques para mejorar el proceso catastral. A través de la Escuela de Formación y Capacitación Territorial y Catastral, desarrolló dos programas formativos con la participación de 85 hombres y 68 mujeres.

III. Consideraciones finales

62. El presente informe reconoce los desafíos que enfrenta el Estado de Guatemala para dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité de la CEDAW y reafirma el compromiso del Presidente de la República de implementar políticas públicas orientadas a promover el desarrollo integral y una vida digna para las mujeres mayas, garífunas, afrodescendientes, xinkas, mestizas y ladinas, reconociéndolas a todas como sujetas plenas de derechos.
